

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	24006037
DENOMINACIÓN	IES Juan del Enzina
LOCALIDAD	León
PROVINCIA	León
CURSO ESCOLAR	2021-2022

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).
Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

ESTRUCTURA DEL PLAN DIGITAL CODICE TIC

El Plan Digital CoDiCe TIC es un documento de centro que tiene dos intencionalidades: describir la situación funcional y organizativa del centro y definir un proyecto de acción.

Los centros participantes en el proceso de certificación «CoDiCe TIC» deben entregar al equipo técnico el Plan Digital de su centro, actualizado y adaptado a la normativa vigente.

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO CONTEXTUAL

- 2.1. Análisis de la situación del centro.
- 2.2. Objetivos del Plan de acción.
- 2.3. Tareas de temporalización del Plan.
- 2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Organización, gestión y liderazgo.
- 3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.
- 3.3. Desarrollo profesional.
- 3.4. Procesos de evaluación.
- 3.5. Contenidos y currículos
- 3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social.
- 3.7. Infraestructura.
- 3.8. Seguridad y confianza digital.

4. EVALUACIÓN

- 4.1. Seguimiento y diagnóstico.
- 4.2. Evaluación del Plan.
- 4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Contexto socioeducativo.

El análisis preliminar de la situación indica que el IES Juan del Enzina es el instituto público más **céntrico** de León, situado junto a la plaza de Santo Domingo (centro neurálgico de la red de autobuses urbanos y nodo conector del casco antiguo y del ensanche de la ciudad). El edificio ha cumplido 50 años en razonable estado de conservación, si bien el centro tiene origen en el Instituto General y Técnico de León, del que se desgajó en la Guerra Civil como instituto femenino, y ha solicitado el reconocimiento como Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León. Este instituto es el centro de referencia en León para el alumnado de la etapa de Secundaria con discapacidad motórica. El alumnado del IES Juan del Enzina suele superar los 800 alumnos, que se reparten de esta manera en una oferta educativa muy amplia que mantiene el centro abierto a lo largo de toda la jornada:

- La **ESO** en el IES Juan del Enzina tiene línea 3, unos 300 alumnos, con Sección Bilingüe, y programas PMAR (2º y 3º). El alumnado procede de los cinco centros públicos de Primaria adscritos (ninguno en exclusiva) y de otros centros a veces muy alejados, por motivo del trabajo de la familia. La mayoría proceden del ámbito urbano, y algunos del rural porque utilizan el transporte escolar de alumnado motórico. El estrato socioeconómico es variado, predominando un nivel medio; también hay de nivel bajo (situaciones vulnerables, minorías étnicas, extranjeros, sobre todo latinoamericanos y magrebíes); y un colectivo de alumnos hijos de profesionales liberales, autónomos, etc. Es importante el número de ACNEEs y ANCEs, entre un 10% y un 15% del total, según niveles; llega información informal de que en este centro se atiende bien al alumnado con algún problema.
- **FPB de Agrojardinería y Composiciones Florales** alumnado de esta enseñanza está en torno a 20 personas, que en general presenta una situación socioeconómica deteriorada y una trayectoria académica de fracaso escolar; suele experimentar conflictos de convivencia.
- En **Bachillerato Diurno** el IES Juan del Enzina pasa a línea 6, unas 330 personas, ya que recoge numeroso alumnado procedente de centros concertados que no ofertan esta enseñanza, y que pasan por un proceso de adaptación a su nuevo instituto. El perfil socioeconómico y cultural de este alumnado es un poco más elevado, si bien mantiene la diversidad y la procedencia variada, e incluso cuenta con la adscripción de los alumnos procedentes del CEO de La Virgen del Camino. Las modalidades que se imparten son la de Ciencias, la de Humanidades y Ciencias Sociales, y la de

Investigación/Excelencia en Ciencias Sociales, que lleva siete cursos funcionando de manera exitosa con una admisión anual de 15 alumnos/as.

- El **Bachillerato Nocturno**, con unos 200 alumnos según cursos (modalidades de Ciencias y de Ciencias Sociales y Humanidades), está en proceso de evolución, con un declive como vía de ascenso socioeducativo (en 1º ha perdido un 60% de alumnado desde 2015), si bien perdura como mecanismo para titular para los repetidores de 2º de Bachillerato procedentes del Diurno de todos los demás institutos leoneses.

Dejando aparte la excepcionalidad de la situación de la pandemia de Covid-19, una revisión de las memorias de los cursos anteriores nos permite apreciar que el centro no tiene una problemática especialmente marcada en **absentismo** (en torno a un 2% del alumnado de la ESO) ni es especialmente conflictivo; si acaso, destaca que el número mayor de incidentes de **convivencia** se concentra en los cursos iniciales de etapa (1º de ESO y 1º de Bachillerato), es decir, en el alumnado que se está ajustando al perfil normativo del nuevo centro. Sin embargo, los expedientes que se incoan corresponden a ESO y a FPB; en ellos se aprecia una tendencia a la disminución de las agresiones físicas, y un aumento de las incidencias relacionadas con la telefonía móvil (acoso, suplantación) y con sustancias prohibidas. El centro tiene buena relación con la Unidad de Menores Paidós de la Policía Local, que colabora eficazmente en las incidencias.

En cuanto a los **resultados académicos**, en el IES Juan del Enzina suelen ser discretos en la convocatoria final ordinaria, ya que los alumnos que no están en situación de promocionar o titular se acercan al 30% (especialmente en 1º de ESO y 1º de Bachillerato), si bien hay algunos grupos muy exitosos en la Sección Bilingüe de ESO y en el Bachillerato de Investigación/Excelencia. Para la mejora de estos resultados el centro suele participar habitualmente en los programas de Éxito Educativo de Acompañamiento a la Titulación de 4º de ESO; la cifra de suspensos se corrige en la convocatoria extraordinaria, aproximándose mucho al 15% y en línea con los centros del entorno. En cuanto a los resultados de la EBAU del Bachillerato Diurno, son buenos y en la misma línea que los de los centros del entorno.

El equipo docente del Centro está constituido por una **plantilla** en torno a 82 docentes (con medidad Covid-19 suben a 93), que hasta hace dos años tenía una edad elevada y era muy estable, y que últimamente está experimentando una considerable renovación debido a las numerosas jubilaciones que ya estaban previstas y que se han acelerado con la pandemia de Covid-19; en el curso 2020-2021, solamente la mitad de la plantilla tiene destino definitivo en el centro, una situación que no es habitual. Igualmente, el Personal de Administración y Servicios (PAS) tiene una media de edad superior a los 50 años; en el último curso, ha sufrido numerosas bajas laborales con sus correspondientes relevos por personal en interinidad.

Las **relaciones del Centro con el entorno** son variadas. La comunicación con las familias es fluida e inmediata: recibimiento personal si resulta preciso, envío de WhatsApp, SMS, cartas, llamadas telefónicas, seguimiento por aplicaciones de la Junta, etc.; el hecho de que el centro esté abierto en horario de tarde con personal del equipo directivo facilita el contacto. La Asociación de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) está cerrando su actividad

tras una etapa de casi extinción; y las asociaciones de alumnos han dejado de acudir al IES Juan del Enzina para sus reuniones de coordinación intercentros. Es digna de mención la labor de un grupo de exalumnos y exprofesores, que mantienen un contacto regular con el centro, y que han llevado a constituir la Asociación de Amigos del IES Juan del Enzina. Respecto a otras instituciones públicas y privadas, hasta 2020 la colaboración ha sido considerable y muy fructífera: Convenio para actividades culturales en periodo vacacional y para Escuelas Deportivas en periodo lectivo con el Ayuntamiento, Convenio con la Universidad de León (clases de chino del Instituto Confucio), cooperación con ONGs (participación en la Acción Tutorial, clases de español para extranjeros con Cruz Roja...) e incluso con sociedades deportivas, lúdicas, coros, etc. La prensa local suele reflejar los actos culturales del instituto.

1.2. Justificación y propósitos del Plan.

En una sociedad como la actual, condicionada por las nuevas tecnologías y el fácil acceso a la información, el propio Sistema Educativo establece que la introducción y aplicación de nuevos medios tecnológicos obliga a un planteamiento diferente, tanto en los contenidos como en la forma de enseñar. La potencialidad de las nuevas tecnologías desde el punto de vista educativo: el fácil y rápido acceso a grandes cantidades de información, la sencillez del almacenamiento y tratamiento de esa información, su carácter motivador para el alumno/a y la posibilidad de adaptarse a diferentes ritmos de aprendizaje, así como de comunicar con personas a grandes distancias, abren nuevas expectativas en educación.

Este Plan TIC es el documento con que el IES Juan del Enzina se dota para organizar todos los aspectos relacionados con el uso de los recursos telemáticos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de desarrollo de la Competencia Digital, de gestión administrativa y de comunicación con la comunidad educativa. Al igual que el propio sistema educativo, nuestro centro se encuentra inmerso en un proceso de mejora de la calidad de la enseñanza. Por eso, en el año 2018, se comienzan a llevar a cabo diferentes proyectos y procesos de calidad de los cual surge como área de mejora el tema de los recursos tecnológicos.

En base a ello, nuestro centro está llevando a cabo una decidida apuesta por el uso de las nuevas tecnologías en la práctica habitual del centro, siendo ésta una de las nuestras líneas prioritarias de actuación, para alcanzar un nivel adecuado de conocimiento, uso, adaptación y renovación de los distintos recursos tecnológicos, materiales, metodológicos y humanos. Para plantear un abordaje adecuado hay que tener en cuenta una serie de circunstancias que condicionan los principios e intenciones del Plan TIC. La más obvia es el estado de alarma por la pandemia de COVID-19, que ha obligado a la adaptación de todo el proceso educativo al mecanismo telemático ante la contingencia de un confinamiento; una

perspectiva con visos de continuidad, y que seguramente requiere una reordenación de las múltiples actuaciones que se han activado en el ámbito de las TIC: renovación y actualización permanentes de los recursos informáticos del centro, informatización de la gestión del centro, formación del profesorado y uso didáctico en las aulas.

1.3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato.
- Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo e la educación secundaria obligatoria y se regula la impartición, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León. Modificada por Disposición Final de la Orden EDU/589/2016, de 22 de junio. Modificada por Disposición Final de la Orden EDU/590/2016, de 23 de junio.
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/600/2018, de 1 de junio, por la que se regula el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1096/2021, de 16 de septiembre, por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la certificación del nivel de competencia digital «CoDiCe TIC», en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación, de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2021/2022.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1. Análisis de la situación del centro:

2.1.1. Autorreflexión: integración de tecnologías en los procesos de centro.

La potenciación del uso de las TIC a nivel de centro es un proceso que en el IES Juan del Enzina se desarrolla a lo largo de la última década a pesar de las restricciones presupuestarias sufridas desde 2011. Al inicio de este periodo, los recursos TIC del centro se circunscribían a dos aulas de informática y a un ordenador por aula de referencia, sin conexión a internet ni a medios audiovisuales; en relación al exterior los únicos canales eran la página web, el correo electrónico e Infoeduca.

La demanda del profesorado y el esfuerzo de la Secretaría y la Coordinación TIC, convencidos de la necesidad de unos medios más apropiados, han permitido una gran mejora hasta 2020 en el ámbito de las TIC a pesar de las dificultades económicas mencionadas. Cabe destacar la puesta en marcha de un aula de informática completamente nueva, la instalación de varias pizarras digitales, la dotación de internet y medios audiovisuales a todas las aulas, la sistematización del correo electrónico, la sucesiva puesta en marcha del Aula Virtual y de la plataforma Moodle, y la implantación de YouTube, Twitter y Whatsapp para la comunicación con la comunidad educativa. Los últimos pasos de esta secuencia son la puesta en marcha del WiFi de Escuelas Conectadas, la adquisición de veinte libros electrónicos para la biblioteca, y la dotación de 14 ordenadores portátiles en 2020-2021 y de otros 30 en 2021-2022 (que se están priorizando para el préstamo a las familias afectadas de carencias TIC).

Una vez alcanzado un nivel de medios TIC razonable, a principios del curso 2019-2020 el Equipo Directivo y el Claustro de Profesores del IES Juan del Enzina entienden que es conveniente organizar, sistematizar y armonizar el empleo de estas tecnologías en el centro, para que toda la comunidad educativa se beneficie de sus múltiples aplicaciones para alumnos, familias y docentes, y que se eviten en lo posible los inconvenientes y problemas derivados de un uso negligente o inadecuado de estos recursos. Las herramientas elegidas para esta labor son la solicitud de la Certificación Códice TIC, la puesta en marcha de la Comisión TIC y la elaboración del Plan TIC del centro.

Es esta la base sobre la que sobreviene la situación excepcional de la pandemia de la COVID-19, que a partir de marzo de 2020 ha obligado al paso de toda la docencia a los mecanismos telemáticos. Esta circunstancia ha dislocado totalmente el plan original y ha obligado a una adaptación instantánea por parte de toda la comunidad educativa, que en gran medida se ha hecho de forma improvisada y con recursos precarios. Es por ello que se debió

reordenar el Plan TIC sobre la marcha, y enfocarlo a una situación de uso intensivo de los recursos telemáticos para el corto y el medio plazo.

Sobre esta circunstancia se han diseñado los Planes de Digitalización y Contingencia de los cursos 2020-2021 y 2021-2022, que contemplan la utilización de estos recursos TIC en un marco de excepcionalidad; consideramos que ha llegado el momento de encauzar todos estos cambios mediante un proceso de reordenación y normalización.

2.1.2. Autorreflexión: capacidad digital docente.

En base a los resultados de la encuesta SELFIE, que se adjunta como Anexo I, se detecta que la capacidad digital docente es adecuada, pero que existe una importante limitación de tiempo; esto se relaciona con el elevado número de horas de docencia directa semanal de los profesores de Castilla y León, en relación con otras Comunidades Autónomas y de otros países de nuestro entorno.

La consecuencia es que los docentes tienen serias dificultades para la puesta en práctica real de las metodologías que aplican las TIC, por lo que es preciso simplificar y facilitar estos aspectos en la medida de lo posible, al margen de la conveniencia de la formación continua que ya se aplica en el marco del Plan de Formación del centro.

8

2.1.3. Análisis interno: debilidades y fortalezas.

Para abordar el análisis de la situación de la infraestructura tecnológica, se ha utilizado el inventario que se está actualizando por medio de la base de datos que la Junta de Castilla y León acaba de activar al efecto.

En cuanto a los niveles competencia de digital de los docentes y del alumnado, se ha recurrido a la encuesta SELFIE. Los cauces de formación del profesorado se han estudiado en el marco del Plan de Formación vigente en el centro, que incluye acciones de actualización metodológica.

Para tratar de determinar las carencias TIC del alumnado, se han realizado actuaciones en el marco de la tutoría de cada grupo-clase, con el fin de establecer qué alumnado se encuentra en riesgo de sufrir la brecha digital por falta de equipos informáticos o de conexiones a la red (encuestas recogidas por los tutores y transmitidas a Jefatura de Estudios).

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Saturación del profesorado, que impide el despliegue de metodologías innovadoras. • Elevada rotación de la plantilla; dificulta la homogeneización de actuaciones en TIC. • Brecha o carencias, TIC sobre todo entre el alumnado de zonas rurales, ANCEs...; muchas familias sin habilidades digitales. • Escasa definición de la competencia digital del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencia en la aplicación del control de los teléfonos móviles en el centro. • Casos de ciberacoso entre el alumnado. • La digitalización retrasa y dificulta la realización de trámites administrativos.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Línea de actualización TIC consolidada en el Plan de Formación del centro. • Continuidad de las 3 aulas de informática a pesar de los desdobles Covid-19. • Buen despliegue del préstamo de equipos al alumnado con carencias TIC. • Se aplican las TIC a la metodología ABP-S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad educativa acostumbrada a afrontar las contingencias de la Covid-19. • Dotación de 5 paneles digitales. • Creación de un aula de informática móvil. • La red de Escuelas Conectadas puede aplicarse en mayor escala.

2.2. Objetivos del Plan de acción.

2.2.1. Objetivos de dimensión educativa:

Aquí se consignan los logros y las metas relativos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, contenido y currículos, los procesos de evaluación y la organización didáctica y metodológica de los recursos y servicios digitales para el aprendizaje y la confianza digital.

1. Determinar un criterio de centro para el desarrollo de la Competencia Digital y unos criterios metodológicos y didácticos comunes respecto a las TIC.
2. Capacitar a la totalidad del profesorado para el uso de las TIC según el objetivo anterior, en conjunción con el Plan de Formación del Profesorado.
3. Emplear dispositivos digitales como refuerzo y ampliación de conocimientos.

4. Fomentar el empleo de las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándolas de forma activa por parte del alumnado, e incluirlas en programas y proyectos de innovación educativa.
5. Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, entre el alumnado y/o profesorado de otros centros.
6. Mejorar la inclusión del alumnado a través del uso de las TIC.
7. Creación de una plataforma de medios de comunicación del instituto.
8. Continuar creando un banco de recursos de todas las áreas, organizado por Dptos. según etapas y cursos.
9. Integrar de manera generalizada las TIC en todas las áreas de las diferentes etapas y ciclos, a través de las programaciones didácticas y de aula.

2.2.2. Objetivos de dimensión organizativa:

Se refiere a los logros y las metas vinculados con la gestión y organización del centro educativo, prácticas de liderazgo y gobernanza, el desarrollo profesional y la colaboración, trabajo en red e interacción social.

10

1. Integrar en la documentación del centro la dimensión digital del IES Juan del Enzina.
2. Crear un cuerpo documental que facilite la incorporación a las TIC del alumnado, las familias y el profesorado que se incorporen al instituto.
3. Utilizar las TIC como medio informativo sobre cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatorias de admisión de alumnos, legislación escolar en general, actividades del centro, etc.
4. Favorecer el uso de las TIC través de la gestión y flexibilización de horarios y espacios (sobre todo de las aulas de Informática).
5. Establecer y mejorar los mecanismos de comunicación con otros compañeros dentro y fuera del entorno educativo, de manera que sean adecuados.
6. Realizar de forma eficaz y sistemática el intercambio de documentos institucionales.
7. Planificar estrategias para la adquisición y renovación del equipamiento tecnológico.

2.2.3. Objetivos de dimensión tecnológica:

Se refiere a los logros y las metas en relación a las infraestructuras, tanto físicas como digitales de los centros, y todos los aspectos relacionados con la seguridad y confianza digital.

1. Sistematizar las herramientas TIC empleadas dentro y fuera del aula para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Adquirir el equipamiento TIC para el desarrollo de la competencia digital, de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro, mediante la renovación de los equipos en las aulas y en los espacios comunes.
3. Completar la actualización del inventario del centro y del mapa de red, con la ayuda de los recursos informáticos de la Dirección Provincial de Educación.
4. Garantizar la seguridad y confidencialidad de todos los datos relativos a miembros de la comunidad educativa.

2.3. Tareas de temporalización del Plan.

2.3.1. Elaboración:

11

El Plan TIC se elabora durante el segundo trimestre del curso, teniendo en cuenta las directrices de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León; y forma parte del Proyecto Educativo de Centro como de uno de los anexos. Es tarea de la Comisión TIC la revisión anual de este Plan, ya que se refiere a la aplicación de unos recursos y herramientas tan cambiantes.

2.3.2. Seguimiento y Evaluación:

Al margen de las revisiones periódicas que realice la Comisión TIC para los oportunos ajustes, la evaluación del Plan TIC se realiza al final del curso mediante la memoria anual, para poder efectuar los ajustes necesarios para llegar a la consecución de los objetivos propuestos; y se hace una propuesta futura en base a los resultados obtenidos en las posibles encuestas de satisfacción a realizar por la comunidad educativa.

2.4. Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.

En líneas generales, se realizarán las siguientes tareas con alcance para toda la comunidad educativa:

1. Información del Plan TIC en el Claustro y el Consejo Escolar.
2. Publicación del Plan TIC en la Web del centro.
3. Publicación de los proyectos de innovación educativa desarrollados en el centro que tengan relación con el Plan TIC.

Las tareas específicas de la Comisión TIC se articulan en torno a las siguientes prioridades:

1. Difundir este Plan entre los miembros de los departamentos didácticos y garantizar su incorporación a las programaciones.
2. Coordinar y dinamizar la integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el centro.
3. Contribuir a la evaluación del Plan y al análisis de resultados finales y propuestas de mejora

Las tareas del Equipo Directivo para la difusión y dinamización del Plan TIC son:

1. Coordinar y facilitar acciones que contribuyan a la ejecución del Plan TIC.
2. Integrar las actuaciones de este Plan con otras derivadas de la aplicación de otros programas y proyectos del centro.
3. Difundir actividades que se ofrezcan desde ámbitos diferentes al centro, encaminadas a conseguir los objetivos del Plan.
4. Coordinar el Plan TIC y el Plan de Acción Tutorial, con la colaboración del Dpto. de Orientación y de los tutores, para llevar a cabo las actuaciones que contribuyan a su difusión entre el alumnado.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN TIC

3.1. Organización, gestión y liderazgo.

En esta sección se reflejan las actuaciones relacionadas con las estructuras organizativas, de gestión, de administración y coordinación relativas a la integración y uso El Plan Digital CoDiCe TIC en relación con los documentos y planes institucionales:

Línea de acción 1: Organización, gestión y liderazgo.

ACCIÓN 1.1: nombramiento del responsable #CompDigEdu y constitución de la Comisión TIC

Vinculada con el objetivo de la dimensión organizativa para constituir un equipo que coordine la implantación de un Plan Digital CoDiCe TIC, se persigue con esta acción, y con la implicación de la dirección del centro y la CCP, la constitución de dicho equipo que lidere la elaboración, aplicación y evaluación del Plan Digital CoDiCe TIC.

13

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Nombramiento del responsable #CompDigEdu	En función de la evaluación realizada, nombramiento del coordinador TIC.	Equipo directivo	Segundo trimestre 2021-22
Nombramiento de los miembros de la Comisión TIC	Nombrar a los miembros del equipo de forma anual, en función de la composición de la CCP	Equipo directivo, CCP y responsable #CompDigEdu	Inicio de curso 2022-23 y siguientes
Establecimiento de calendarios de reuniones anuales, tareas y objetivos a desarrollar en cada reunión	Coordinadamente con el calendario de trabajo de otros equipos	Equipo directivo, CCP y responsable #CompDigEdu	Inicio de curso 2022-23 y siguientes
Evaluación y memoria de las actuaciones de la Comisión TIC	Coordinadamente con otras evaluaciones y la memoria final de curso	Equipo directivo, CCP y responsable #CompDigEdu	Final de curso 2022-23 y siguientes

- **Comisión TIC:**
 - Integrantes: Equipo Directivo, Coordinador #CompDigEdu, responsable de medios digitales, responsable de formación, además de otros docentes que puedan participar puntualmente para tareas específicas.
 - Organización, funciones y tareas:

1. Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
2. Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
3. Recopilar y organizar la información relativa a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa, así como en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la programación de aula.
5. Seleccionar recursos útiles para el desarrollo de los objetivos y proyectos del centro.
6. Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
7. Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
8. Canalizar el flujo informativo entre la Comisión Código TIC provincial y el centro.
9. Estudiar la brecha digital en la comunidad educativa y proponer acciones para reducirla.
10. Elaborar un Plan TIC de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.

ACCIÓN 1.2: incorporación del uso de las TIC a la documentación del centro.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Proyecto Educativo de Centro (PEC):	Incluye la digitalización como una de las líneas prioritarias del instituto.	Equipo directivo.	Inicio de curso.
Propuesta Curricular (PC):	Incluye el uso de las TIC como una metodología específica, y la adquisición de la competencia digital como un objetivo educativo susceptible de evaluación específica.	Equipo directivo y CCP.	Inicio de curso.

Programación General Anual (PGA):	Incorpora el uso de las TIC mediante los Planes de Contingencia y Digitalización como mecanismo para garantizar la continuidad del proceso educativo.	Equipo directivo, CCP, Claustro y Consejo Escolar.	Inicio de curso.
Programaciones Didácticas (PD):	Incluyen orientaciones didácticas y actuaciones específicas para la adquisición de la competencia digital desde las distintas materias.	Departamentos Didácticos.	Inicio de curso.
Plan de Lectura (PL):	Desarrollo de las competencias clave a través de la lectura con herramientas TIC, así como las actividades con el alumnado con necesidades educativas especiales, mediante la dotación de libros y tabletas digitales de que dispone el centro para este fin específico.	Coordinador de Lectura.	Inicio de curso.
Reglamento de Régimen Interno (RRI):	Se especifica cuál es el uso incorrecto de los espacios y dispositivos digitales, incluyendo los aspectos relativos a las conductas contrarias a la convivencia en el ámbito digital.	Equipo directivo	Inicio de curso.
Plan de Convivencia (PC):	Incluye acciones formativas para que las familias y el alumnado se formen en temas de uso responsable de las nuevas tecnologías.	Coordinador de Convivencia.	Inicio de curso.
Plan de Acción Tutorial (PAT):	Define actividades para formar al alumnado en el uso adecuado de internet y redes sociales (con incidencia en el ciberacoso y el intercambio de datos sensibles); tareas para detectar la brecha digital; y mecanismos de comunicaciones entre tutores y familias	Dpto. de Orientación.	Inicio de curso.
Plan de Acogida:	Contempla la comprobación de los mecanismos de identificación de Educacyl y de disponibilidad de recursos TIC del alumnado.	Dpto. de Orientación.	Inicio de curso.
Plan de Mejora:	Incluir que medidas que favorezcan el uso de la tecnología para toda la comunidad educativa.	Equipo Directivo. Dpto. de Orientación.	Inicio de curso.

Plan de Atención a la Diversidad:	Incorporar las TIC como herramientas facilitadoras del aprendizaje de los alumnos con necesidades especiales	Dpto. de Orientación.	Inicio de curso.
-----------------------------------	--	-----------------------	------------------

ACCIÓN 1.3: Integración de las TIC en los procesos administrativos y de gestión.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Mantenimiento de IESFácil	Procesos de actualización e integridad de bases de datos entre IES2000, IESFácil y Move. Gestión de usuarios y contraseñas.	Jefatura de Estudios; Coordinador TIC.	Permanente.
Gestión del inventario del patrimonio histórico	Introducción de objetos al inventario específico diseñado para el reconocimiento como Centro de Enseñanza Histórico.	Secretario.	Permanente.
Certificación y firma digital	Difusión y generalización Generalización de los documentos con firma digital como mecanismo para la relación del personal del centro con la administración.	Secretario.	2022.

ACCIÓN 1.4: Propuestas de innovación y mejora.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Digitalización del archivo del centro.	Establecimiento de una base de datos digital con todo el alumnado desde 1938. Planificación del escaneado del archivo para uso administrativo e investigación.	Secretario; Coordinador TIC.	2022-2025.
Solicitud de creación de una plataforma integrada en la red para la gestión de todos los centros educativos.	Comunicación a la Consejería de Educación de la conveniencia de renovar el sistema de gestión, en la línea de casi todas las CCAA.	Director.	2022.

3.2. Prácticas de enseñanza y aprendizaje.

En esta sección se reflejan las actuaciones relacionadas con la planificación, metodologías y estrategias didácticas para la integración de las TIC para el desarrollo de las competencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje:

Línea de acción 2: Prácticas de enseñanza y aprendizaje

ACCIÓN 2.1: Proceso de integración didáctica de las TIC.

Como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Conocer, utilizar y comprender con las TIC.	Incorporación sistemática a las programaciones, más allá de los planes de contingencia.	CCP y Dptos. Didácticos	Curso 2022-2023.
Definir ambientes utilizando las TIC.	Incorporación de un aula de informática móvil mediante un armario con ruedas para carga de ordenadores portátiles.	Secretario; Jefatura de Estudios.	2022.
Atención a la diversidad, inclusión, equidad e internacionalización.	Desarrollo y empleo de herramientas TIC para la integración, en el marco de un proyecto Erasmus+ KA201.	Coordinadora de Erasmus+.	Curso 2021-2022.
Seguimiento telemático de las materias para el alumnado en protocolo Covid.	El Coordinador Covid notifica al Equipo Docente mediante Teams la situación del alumno/a, para que le puedan proporcionar instrucciones de seguimiento de la materia en casa.	Coordinador Covid; Equipos Docentes.	Desde 2020-2021.
Utilización de medios TIC para el alumnado de Bachillerato Nocturno.	Dada la peculiaridad de la enseñanza, que se flexibiliza al tratarse de adultos, se pueden seguir algunas materias de forma semipresencial con la ayuda del Aula Virtual.	Departamentos Didácticos.	Permanente.

ACCIÓN 2.2: Armonización de criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
--------	--------------------------	--------------	-----------------

Secuenciación de la competencia digital, estándares e indicadores de evaluación	Propuesta en la Comisión TIC para traslado a la CCP.	Comisión TIC, CCP.	Curso 2022-2023.
Criterios comunes para el desarrollo de competencias digitales del alumnado.	Definición en CCP para la propuesta curricular, y aplicación posterior a las programaciones didácticas.	Comisión TIC, CCP, Dptos. Didácticos,	Curso 2022-2023.
Fomento de las TIC en metodologías activas.	Integración en los proyectos de ABP-Servicio sobre los ODS (estación meteorológica digital, códigos QR...).	Equipo Directivo.	Curso 2021-2022.
Utilización de recursos digitales y contenidos en red.	Enseñar el empleo de metabuscadores para incrementar la fiabilidad de la información.	Dptos. Didácticos, profesorado.	Permanente.

ACCIÓN 2.3: Procesos de individualización para la inclusión educativa.

Establecer los procesos de individualización del aprendizaje, la inclusión educativa y el aprendizaje adaptativo a través de la integración efectiva de las tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Utilización de medios informáticos adaptados para el alumnado con dificultades motóricas.	Coordinación con el Equipo de Motóricos, el Área de Programas y entidades externas como la ONCE...	Dpto. de Orientación	Permanente

ACCIÓN 2.4: Procesos de innovación y mejora en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Crear un nuevo entorno de coordinación docente con la EOI de León.	En el marco de un Proyecto de Autonomía para la creación de talleres de Ampliación de Lenguas Extranjeras en Bachillerato.	Equipo Directivo.	Curso 2022-2023.

3.3. Desarrollo profesional.

En esta sección se reflejan las actuaciones relacionadas con las acciones formativas planificadas para a la adquisición y mejora de la competencia digital de los docentes, la

adaptación a entornos digitales y la colaboración y participación profesional en la integración y uso eficaz de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción 3: Desarrollo profesional

ACCIÓN 3.1: Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Introducción de la encuesta SELFIE para profesores y de la Herramienta de Autoevaluación de la competencia digital de Red XXI.	Realización previa a la detección de necesidades de formación del profesorado, en el marco del Plan de Formación de Centro.	Coordinador TIC; Coordinador de Formación.	2º trimestre, previo a detección de necesidades de formación.

ACCIÓN 3.2: Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Línea formativa de la competencia digital docente.	Actualización de esta línea de actuación que ya se realiza dentro del Plan de Formación de Centro.	Coordinador TIC; Coordinador de Formación.	Trimestre 3º.

19

ACCIÓN 3.3: Plan de acogida TIC del nuevo profesorado.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Establecimiento de un protocolo para la incorporación del docente sustituto.	Incorporación a los espacios Educacyl, a la lista de correo electrónico, al Aula Virtual y a los grupos de Teams correspondientes.	Jefatura de Estudios.	Permanente.
Creación de un repositorio de recursos y documentos para la práctica TIC del centro.	Repositorio general con documentos sobre el uso de los recursos digitales del centro; y repositorios de los Dptos. con la metodología y los materiales específicos.	Jefatura de Estudios; Departamentos Didácticos.	Cursos 2021-2022 (general) y 2022-2023 (específicos).

ACCIÓN 3.4: Propuestas de innovación y mejora del desarrollo profesional.

Acciones de mejora medibles, observables y alcanzables

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Formación específica para el uso de impresoras 3D en el aula.	Creación de un grupo de trabajo o seminario del CFIE; utilización de la impresora por al menos un nivel.	Coordinador TIC; Coordinador de Formación.	Curso 2022-2023.
Formación específica para el uso de estaciones meteorológicas digitales.	Creación de un grupo de trabajo o seminario del CFIE; utilización de la impresora por al menos un nivel.	Coordinador TIC; Coordinador de Formación.	Curso 2022-2023.

3.4. Procesos de evaluación.

Aquí se incluyen las actuaciones relacionadas con criterios, indicadores, procesos de evaluación, entornos de aprendizaje, uso de herramientas tecnológicas para la evaluación y resultados de los procesos, la eficacia y la eficiencia de la aplicación de estos procesos y el uso del entorno tecnológico-didáctico en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

20

Línea de acción 4: Procesos de evaluación

ACCIÓN 4.1: Organización de la evaluación de los procesos educativos que incluyen TIC.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Establecimiento de la secuencia de adquisición de la competencia digital de los estudiantes.	Determinación de los contenidos y habilidades a trabajar en cada nivel, para su plasmación en las Programaciones Didácticas.	CCP; Departamentos Didácticos.	Curso 2022-2023.
Revisión de las herramientas de evaluación de los aprendizajes digitales.	Ajuste de la idoneidad de las herramientas, en base a la secuencia de adquisición de la competencia digital.	CCP; Departamentos Didácticos.	Memoria final.
Revisión de las herramientas digitales de evaluación empleadas por el centro.	Estudio de la idoneidad de las herramientas empleadas, estableciendo comparación con los mecanismos analógicos.	CCP; Departamentos Didácticos.	Memoria final.

Evaluación de la coherencia entre el contexto tecnológico y el contexto educativo.	Establecimiento de la capacidad real del profesorado, del alumnado y del centro para emplear las TIC en el proceso educativo.	CCP; Departamentos Didácticos; Coordinador TIC.	Memoria final.
--	---	---	----------------

ACCIÓN 4.2: Organización de la evaluación de otros procesos que incluyen TIC.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Valoración de la integración de las TIC en los procesos organizativos y de coordinación.	Establecimiento de la idoneidad del uso de las TIC para cada tipo de reunión o circunstancia específica. Selección del sistema más conveniente.	Equipo Directivo.	Permanente.
Valoración de la funcionalidad de los equipamientos tecnológicos disponibles en el centro.	Determinación de la validez de cada equipo individual o de cada categoría del equipamiento, para el cumplimiento de la función asignada.	Coordinador TIC.	Permanente.

3.5. Contenidos y currículos

En esta sección se perfilan las actuaciones relacionadas con la estructuración, secuenciación, estándares de aprendizaje, competencias y contextualización de los contenidos curriculares relativos a la competencia digital, a los recursos didácticos y a la organización en la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción 5: Contenidos y currículos

ACCIÓN 5.1: Integración curricular de las TIC como herramientas del proceso educativo.

Especificar la integración curricular como herramientas de enseñanza y aprendizaje que se realiza en las programaciones didácticas en las distintas áreas, materias o departamentos.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Incorporación de los Planes de Contingencia y Digitalización.	Reflejar en cada Programación Didáctica los mecanismos de trabajo de la docencia telemática.	Departamentos Didácticos.	Inicio de curso.

Creación de repositorios de los Departamentos Didácticos.	Establecimiento de espacios en OneDrive o en las Aulas Virtuales, para el mantenimiento de la documentación y los recursos de interés.	Departamentos Didácticos.	Curso 2022-2023.
---	--	---------------------------	------------------

ACCIÓN 5.2: Definición de la competencia digital del alumnado.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Secuenciación de contenidos y estándares de aprendizaje para la adquisición de la competencia digital para cada una de las áreas y niveles educativos.	Determinación de los contenidos y habilidades a trabajar en cada nivel, para su plasmación en las Programaciones Didácticas.	CCP; Departamentos Didácticos.	Curso 2022-2023.

ACCIÓN 5.3: Contenidos, recursos digitales y servicios para el aprendizaje.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Establecer criterios para la selección, clasificación y acceso a los contenidos, así como el uso y accesibilidad online y offline a repositorios y LMS (Sistemas de gestión del aprendizaje – Plataformas).	Determinación de la idoneidad de cada sistema o recurso, por parte de los Departamentos Didácticos, en base a la competencia que debe alcanzar el alumnado, y de las necesidades correspondientes a cada materia.	Departamentos Didácticos.	Curso 2022-2023.
Establecimiento de un protocolo para la incorporación del nuevo alumnado.	Mecanismo de acogida, para garantizar el empleo de las herramientas digitales de Educacyl y los repositorios que se determinen.	Jefatura de Estudios; Tutores.	Permanente.
Utilización de un banco de libros digitales en el marco del Plan de Lectura.	Mantenimiento y empleo de 20 libros digitales que se utilizarán en clase o para préstamo al alumnado.	Coordinadora de Lectura; Dpto. de Lengua.	Curso 2022-2023.

3.6. Colaboración, trabajo en red e interacción social

En este apartado se reflejan las actuaciones relacionadas con los servicios, redes y entornos colaborativos para la comunicación, la gestión e interacción social de la comunidad educativa orientadas a la integración y uso eficaz de las tecnologías de la información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción 6: Colaboración, trabajo en red e interacción social

ACCIÓN 6.1: Mejorar la interacción y comunicación de la comunidad educativa.

El centro trata de organizar sus herramientas TIC para favorecer la información y colaboración con la comunidad educativa.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Actualización de la página web del centro.	Incorporación continua de información institucional, novedades y presentación de actividades.	Equipo Directivo.	Permanente.
Incremento de la presencia del centro en Twitter.	Mantenimiento de un ritmo de una publicación semanal.	Equipo Directivo.	Permanente.
Promoción de las herramientas de Educacyl.	Información continua a toda la comunidad educativa.	Equipo Directivo.	Permanente.
Difusión del uso de la herramienta Infoeduca.	Comunicación a todas las familias y al alumnado.	Equipo Directivo.	Permanente.
Empleo del sistema de comunicación Teams.	Promoción de Teams entre las familias, así como para las comunicaciones dentro del Claustro.	Equipo Directivo.	Permanente.
Empleo de listas de difusión de WhatsApp.	Mantenimiento de las listas con las familias de los grupos, e información sobre el mecanismo necesario para recibir los mensajes.	Equipo Directivo.	Permanente.
Difusión entre la comunidad del uso de los medios de comunicación anteriores.	Aprovechar las jornadas de acogida y las reuniones de principio de curso. Detección de la necesidad de acciones formativas específicas.	Tutores.	Inicio de curso.

ACCIÓN 6.2: Reforzar la coordinación interna del personal del centro.

Se intenta mejorar la estructura tecnológica, organizativa y de servicios en red para la información y coordinación del profesorado y los servicios administrativos.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Mantenimiento de los mecanismos TIC de coordinación interna del profesorado.	Listas de correo, grupos de Teams y espacios virtuales del Claustro, de la CCP, de los Dptos. Didácticos y de los Equipos Docentes de cada grupo.	Equipo Directivo.	Permanente.
Renovación de los sistemas internos para la gestión de documentación digital.	Creación de un protocolo para el intercambio, la validación, el envío y el almacenamiento de documentos digitales.	Equipo Directivo.	2022.
Coordinación de protocolos contra la Covid-19.	Comunicación de casos bajo protocolo al Coordinador Covid y a los Equipos Docentes que correspondan.	Coordinador Covid.	Duración de las medidas contra la Covid-19.
Definición de una línea prioritaria para evitar la duplicidad de información.	Simplificar los canales y definir el tipo de comunicación que se llevará a cabo por cada uno.	Comisión TIC	Curso 2022-2023.

3.7. Infraestructura

En este apartado se reflejan las actuaciones relacionadas con el acceso, la adquisición y el mantenimiento de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las tareas educativas, administrativas y de comunicación en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción 7: Infraestructura

ACCIÓN 7.1: Organización de equipamiento, software y redes.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Inventariar todos los equipos TIC del centro, así como sus licencias de software.	Utilización de los inventarios centralizados que está estableciendo la Consejería de Educación, y establecimiento de inventarios específicos propios (software).	Coordinador TIC.	Curso 2021-2022.

Gestionar el acceso a los equipos TIC del centro.	Mantenimiento de contraseñas e instalación de aplicaciones específicas según perfiles.	Coordinador TIC.	Permanente.
Actualización del mapa de redes digitales del centro.	Control del cableado de internet y de los puntos wifi de Escuelas Conectadas, así como notificación de problemas al CAI.	Coordinador TIC.	Permanente.
Gestionar el acceso a las redes TIC del centro.	Controlar el acceso a las redes diferenciadas según cada perfil de Educacyl para la conexión VPN.	Coordinador TIC.	Permanente.
Gestionar los usuarios y las contraseñas Educacyl.	Utilización del portal Stilus para introducir nuevos usuarios si se precisa o para recuperar contraseñas.	Jefatura de Estudios.	Permanente.
Establecer los criterios para el uso de los espacios con dotaciones TIC específicas.	Acuerdo de Jefatura de Estudios para priorizar en las aulas de informática a las materias con contenidos sobre las TIC y después a las que empleen metodología específica con TIC.	Jefatura de Estudios y CCP.	Permanente.

ACCIÓN 7.2: Mantenimiento de equipos informáticos.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Mantenimiento y gestión de equipos informáticos.	Control de acceso mediante contraseñas. Seguimiento del estado mediante hoja de incidencias y gestión periódica. Restauración de software averiado, y reparación o sustitución del hardware.	Coordinador TIC.	Permanente.
Reciclaje de equipos informáticos.	Reutilización de ordenadores en otros espacios o incluso desmontaje en Tecnología; los residuos finales se llevan al punto limpio. Retirada de consumibles por el distribuidor.	Coordinador TIC.	Permanente.

ACCIÓN 7.3: Actuaciones contra la brecha digital.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
--------	--------------------------	--------------	-----------------

Detección de carencias TIC en el alumnado.	Cuestionarios confidenciales desplegados en tutoría.	Tutores; Jefatura de Estudios.	Al inicio de curso y en cada nueva incorporación.
Préstamo de equipos informáticos y conexiones a internet.	Equipos portátiles y MiFis de RedEs; otros equipos del centro si se precisa. Firma de un compromiso familiar.	Jefatura de Estudios.	Permanente.
Formación específica a las familias para el uso de los equipamientos prestados.	Presencial e individualizada, se muestra el funcionamiento del equipo y de la conexión.	Jefatura de Estudios.	Permanente.

3.8. Seguridad y confianza digital

En esta sección se incluyen las actuaciones relacionadas con la protección, seguridad y confianza digital en la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Línea de acción 8: Seguridad y confianza digital

26

ACCIÓN 8.1: Seguridad de los datos depositados en el centro.

Procuran la protección, confidencialidad, conservación y seguridad de los datos de carácter académico y educativo.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Copia de seguridad de la documentación organizativa.	Se realiza mediante copia en OneDrive en el momento de creación del documento.	Equipo Directivo.	Permanente.
Nombramiento del responsable y de los encargados del tratamiento de datos, así como del delegado de protección de datos.	Cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Equipo Directivo.	En momento de renovación de cargos.
Establecimiento de un protocolo de eliminación de datos no esenciales.	Especialmente referido a las Aulas Virtuales, mediante un protocolo de borrado de antiguos alumnos.	Equipo Directivo.	Inicio de curso.

ACCIÓN 8.2: Formación y concienciación de la comunidad educativa en seguridad digital.

MEDIDA	Estrategia de desarrollo	Responsables	Temporalización
Recordatorio al personal del centro sobre la protección de datos del alumnado.	Difusión de información esencial de la <i>Guía para centros educativos</i> de la Agencia Española de Protección de Datos.	Equipo Directivo.	Inicio de curso.
Sensibilización del alumnado y de las familias mediante talleres de seguridad y confianza digital.	Incorporación de charlas externas (Policía, INCIBE) como parte del Plan de Acción Tutorial del primer ciclo de ESO; formación similar a las familias.	Equipo Directivo; Dpto. de Orientación.	Primer trimestre.
Tratamiento de la seguridad digital a nivel curricular.	Impartición en las materias del Dpto. de Tecnología.	Dpto. de Tecnología.	Permanente.
Tratamiento del mal uso de las TIC en el RRI, incluyendo el uso de teléfonos móviles o dispositivos personales.	Se actualiza el RRI, y se informa a través de tutoría de las posibles situaciones contrarias a la convivencia en relación con las TIC, en base al Decreto 51/2007.	Equipo Directivo; Tutores.	Inicio de curso.
Protocolo de empleo de los ordenadores de las aulas de informática.	Empleo de un diario de seguimiento de cada ordenador. Acceso con usuario y contraseña.	Coordinador TIC; Dpto. de Tecnología.	Permanente.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN TIC

En este apartado se indica cómo evaluar el Plan TIC del centro, mediante estrategias de seguimiento y diagnóstico, así como determinar propuestas de mejora de este. La comisión TIC será la responsable de realizar las tareas de evaluación, seguimiento y revisión del plan TIC.

4.1. Seguimiento y diagnóstico

DIMENSIÓN EDUCATIVA

Objetivo	Acción	Indicador	Meta	Consecución		
				No	En proceso	Sí
1.	2.1	Proceso de integración didáctica de las TIC.	Curso 2022-2023		X	
	2.2	Armonización de criterios y modelos metodológicos y didácticos para la integración de las tecnologías en el aula	Curso 2022-2023		X	
	5.1	Definición de la competencia digital del alumnado.	Curso 2022-2023	X		
2.	3.1	Procesos para la detección de las necesidades formativas del profesorado.	Permanente			X
	3.2	Estructuración del proceso formativo para la integración curricular de las TIC.	Permanente		X	
	3.4	Propuestas de innovación y mejora del desarrollo profesional.	Curso 2022-2023	X		
3.	5.3	Contenidos, recursos digitales y servicios para el aprendizaje.	Curso 2022-2023		X	
4.	5.1	Integración curricular de las TIC como herramientas del proceso educativo.	Curso 2022-2023		X	
5.	2.4	Procesos de innovación y mejora en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.	Curso 2022-2023		X	
6.	2.3	Procesos de individualización para la inclusión educativa.	Permanente			X
7.						
8.	3.3	Plan de acogida TIC del nuevo profesorado.	Permanente			X
9.	4.1	Organización de la evaluación de los procesos educativos que incluyen TIC.	Curso 2022-2023	X		

4.2	Organización de la evaluación de otros procesos que incluyen TIC.				
-----	---	--	--	--	--

1. Determinar un criterio de centro para el desarrollo de la Competencia Digital y unos criterios metodológicos y didácticos comunes respecto a las TIC.
2. Capacitar a la totalidad del profesorado para el uso de las TIC según el objetivo anterior, en conjunción con el Plan de Formación del Profesorado.
3. Emplear dispositivos digitales como refuerzo y ampliación de conocimientos.
4. Fomentar el empleo de las TIC como herramientas de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándolas de forma activa por parte del alumnado, e incluirlas en programas y proyectos de innovación educativa.
5. Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, entre el alumnado y/o profesorado de otros centros.
6. Mejorar la inclusión del alumnado a través del uso de las TIC.
7. Creación de una plataforma de medios de comunicación del instituto.
8. Continuar creando un banco de recursos de todas las áreas, organizado por Dptos. según etapas y cursos.
9. Integrar de manera generalizada las TIC en todas las áreas de las diferentes etapas y ciclos, a través de las programaciones didácticas y de aula.

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA						
Objetivo	Acción	Indicador	Meta	Consecución		
				No	En proceso	Sí
1.	1.1	Nombramiento del responsable #CompDigEdu y constitución de la Comisión TIC	Curso 2022-2023		X	
	1.2	Incorporación del uso de las TIC a la documentación del centro	Curso 2022-2023		X	
	1.4	Propuestas de innovación y mejora en gestión.	Curso 2022-2023	X		
2.	3.3	Plan de acogida TIC del nuevo profesorado.	Permanente			X
3.	6.1	Mejorar la interacción y comunicación de la comunidad educativa.	Permanente		X	

4.	7.1	Organización de equipamiento, software y redes.	Permanente		X	
5.	8.2	Formación y concienciación de la comunidad educativa en seguridad digital.	Permanente		X	
6.	6.2	Reforzar la coordinación interna del personal del centro.	Curso 2022-2023		X	
7.	7.3	Actuaciones contra la brecha digital.	Permanente		X	

1. Integrar en la documentación del centro la dimensión digital del IES Juan del Enzina.
2. Crear un cuerpo documental que facilite la incorporación a las TIC del alumnado, las familias y el profesorado que se incorporen al instituto.
3. Utilizar las TIC como medio informativo sobre cuestiones de interés de la comunidad educativa: convocatorias de admisión de alumnos, legislación escolar en general, actividades del centro, etc.
4. Favorecer el uso de las TIC través de la gestión y flexibilización de horarios y espacios (sobre todo de las aulas de Informática).
5. Establecer y mejorar los mecanismos de comunicación con otros compañeros dentro y fuera del entorno educativo, de manera que sean adecuados.
6. Realizar de forma eficaz y sistemática el intercambio de documentos institucionales.
7. Planificar estrategias para la adquisición y renovación del equipamiento tecnológico.

DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo	Acción	Indicador	Meta	Consecución		
				No	En proceso	Sí
1.	1.3	Integración de las TIC en los procesos administrativos y de gestión.	Curso 2021-2022			X
2.	7.2	Mantenimiento de equipos informáticos	Permanente			X
3.	7.1	Organización de equipamiento, software y redes.	Permanente		X	

4.	8.1	Seguridad de los datos depositados en el centro.	Permanente		X	
----	-----	--	------------	--	---	--

1. Sistematizar las herramientas TIC empleadas dentro y fuera del aula para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Adquirir el equipamiento TIC para el desarrollo de la competencia digital, de forma organizada, eficaz y adaptada a las necesidades del centro, mediante la renovación de los equipos en las aulas y en los espacios comunes.
3. Completar la actualización del inventario del centro y del mapa de red, con la ayuda de los recursos informáticos de la Dirección Provincial de Educación.
4. Garantizar la seguridad y confidencialidad de todos los datos relativos a miembros de la comunidad educativa.

4.2. Instrumentos de seguimiento y diagnóstico del plan.

La Comisión TIC del centro se reunirá con una periodicidad mensual para valorar aspectos relativos al despliegue del plan TIC de centro, detectar incidencias, resolver dificultades y asegurar el adecuado desarrollo del mismo.

31

Antes de la finalización de cada curso, se realizará una evaluación con una memoria final, con el fin de ajustar los objetivos y los medios a las necesidades reales del centro; para ello se emplearán los siguientes elementos de evaluación y seguimiento:

- Evaluación llevada a cabo por el área de programas de la Consejería para la certificación TIC.
- Encuestas de satisfacción realizadas a familias, docentes, alumnos y PAS.
- Evaluación en la memoria final del centro.
- Evaluación en la memoria del Plan de Formación.
- Evaluación en las memorias de los Dptos. Didácticos.

Indicadores respecto a las diferentes líneas de actuación

- Nivel alcanzado en la certificación TIC.
- Grado de consecución de los objetivos marcados para cada etapa.
- % de programaciones didácticas que recogen el uso de las TIC.
- % de unidades didácticas en que se usan las TIC.
- Grado de satisfacción del equipo directivo: con actividades, formación, implicación, coordinación,...
- Grado de satisfacción de las familias (GSF) con el uso de las nuevas tecnologías.

- Grado de satisfacción del profesorado (GSP) con el Plan TIC que desarrolla el centro.
- Grado de satisfacción de los alumnos (GSA) con el uso de las nuevas tecnologías.
- Resultados académicos de los alumnos.
- Número de incidencias en los equipos detectadas y resueltas.
- Número de actividades formativas realizadas por el profesorado.
- Número de proyectos de innovación desarrollados en el centro.
- % de alumnos y familias que usan Infoeduca.

4.3. Propuestas de mejora y procesos de actualización.

En junio se realiza se valora la consecución o no de los objetivos marcados para ese año y se hace una propuesta futura en base a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que se realizan: alumnos, profesores, familias y personal de administración y servicios.

La comisión TIC en colaboración con las diferentes áreas y ajustará los objetivos y las actuaciones de este Plan a la finalización de cada curso escolar, basándose en los instrumentos de evaluación diseñados o que se diseñen.

Es imprescindible que los ajustes se realicen siempre teniendo en cuenta la evolución de las infraestructuras TIC del centro y las limitaciones presupuestarias para la adquisición de sistemas. En este sentido, el IES Juan del Enzina propone la creación de un programa de dotación de medios TIC en condiciones de máxima igualdad entre los centros, y no sujeto a solicitudes o proyectos específicos, ya que actualmente estos medios son herramientas de uso cotidiano en el proceso educativo, en la misma medida que las pizarras o los pupitres.